



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0396 - 12

SALTA, 17 ABR 2012

Expte. N° 4172/12

VISTO:

La Nota N° 0901/12 presentada por el Prof. Héctor RAMIREZ, de la Escuela de Historia, solicitando fondos para cubrir los gastos de alojamiento y comida de la Lic. Silvana QUINTERO, con motivo del dictado del curso de posgrado "Estado, Territorio y Ciudadanía. Enfoques sobre la Geografía Política del Territorio Argentino en la Enseñanza", los días 19, 20 y 21 de Abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso fue autorizado mediante Res H. N° 25/2012 y está destinado a profesionales del Area de Ciencias Sociales, Docentes y graduados de la carrera de Historia y de otras carreras de esta Facultad, docentes universitarios y del nivel medio, como también a los graduados interesados en la temática;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado, otorgando hasta la suma de \$750,00 con imputación a los fondos de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

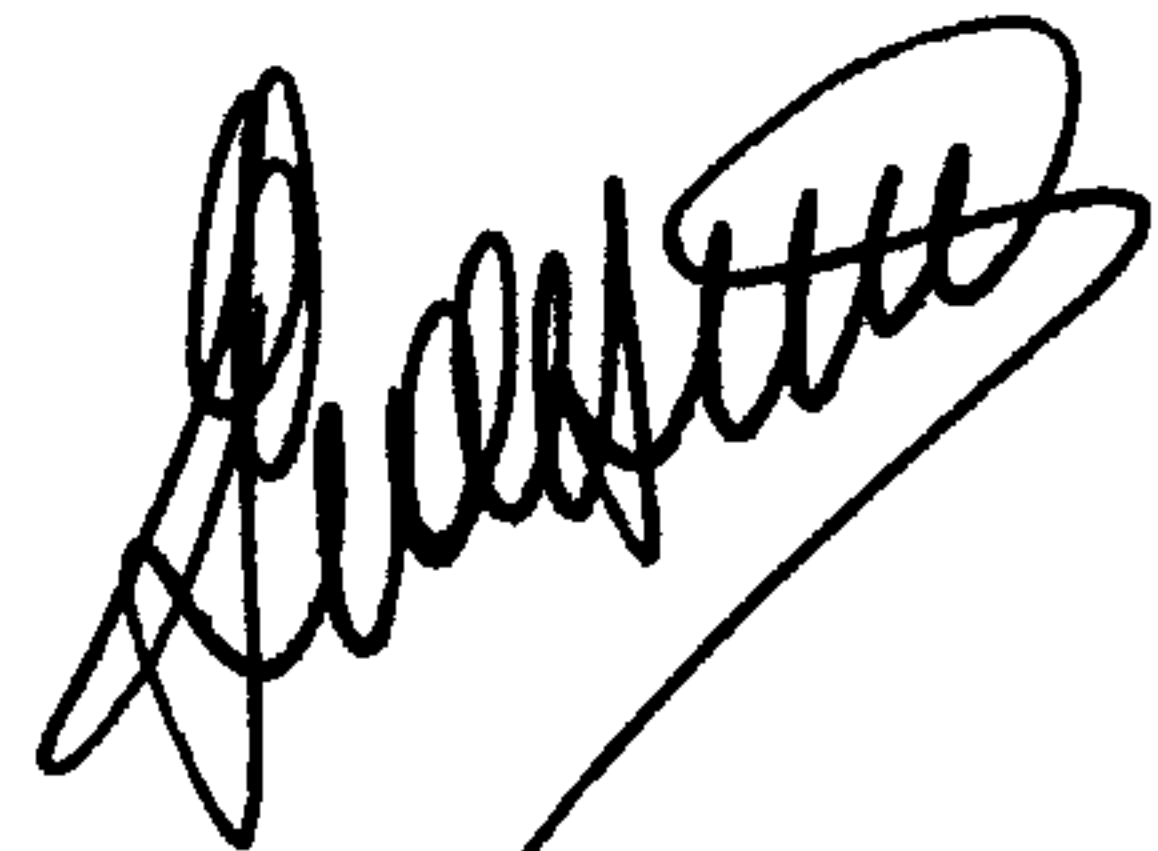
ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma total de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) en carácter de ayuda económica para solventar parcialmente los gastos mencionados en el exordio.-


ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Héctor RAMIREZ, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Posgrado, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.




Dra. ROSA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades


Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa